MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017 –2015–MDJN/A

Jesús Nazareno, 29 ENE 2015

VISTO:

El Informe N° 005–2015-MDJN/CODISEC/ST, fecha 23 de Enero de 2015, Remitido por el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quien solicita la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

El numeral 3), 3.1) del Artículo 85°, de la Ley N° 27972, sobre las competencias y funciones exclusivas de las municipalidades distritales en materia de seguridad Ciudadana es organizar un servicio de Serenazgo o Vigilancia Municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas conexas, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

A través de la precitada Ley, en su Capítulo IV, Artículo 16°, referente a los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hace referencia que es Presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción y en base a la realidad particular de su distrito incorpora a otros representantes de la sociedad civil y autoridades del Estado que considere conveniente con el objetivo de garantizar mayor representatividad;

Además en el Acta de reunión de fecha 13 de enero de 2015, consta la reunión de Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, organización conformada con el objetivo de prevenir, lograr la reducción y controlar los factores de inseguridad ciudadana en el Distrito de Jesús Nazareno;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha como Miembros Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, para el cumplimiento de sus funciones, conformado por la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
  Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

SECRETARIO:

- Sr. HECTOR HINOSTROZA VILCATOMA

MIEMBROS:

- Mayor. PNP. JUAN VEGA TARFUR
  COMISARIO – Ayacucho
- Sr. CARLOS SULCA CASTILLA
  Gobernador del Distrito de Jesús Nazareno
- Sra. LUZ MERY EYZAGUIRRE VILLALOBOS
  Juez de Paz del Distrito de Jesús Nazareno
- Dr. JHON ROBERT TINCO BAUTISTA
  Director del Hospital de apoyo Jesús Nazareno.
- SOCORRO ELVA JAYO HUAMÁN
  Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Sr. Luis Manuel Pozo Quispe
  Representante de FONCODES
- Sr. ISAÍAS CCONISLLA ARAMBURU
  Representante de la Escuela Superior Bellas Artes "Felipe Guamán Poma de Ayala"
- Lic. JUAN CRISOSTOMO VEGA BELLIDO
  Director de la Institución Educativa Estatal "Villa San Cristóbal"
- Prof. MEDICIO JANAMPA ORÈ
  Representante de la Institución Educativa Estatal "Señor de los Milagros"
- Lic. FAARA NELIDA LA ROSA ROCA
  Directora de la Institución Educativa Estatal Inicial "Valle Sol"

- Sr. GRACIANO CABRERA RISCO
  Gerente General del Gremio de Mototaxis "Señor de los Quinuapata"
- Sr. FELIX PARIONA RIVERA
  Gerente General del Gremio de Mototaxis "ZENNAI"
- Sr. BENJAMIN QUISPE HUAMAN
  Gerente General del Gremio de Mototaxis "ASPROMA TOURS"
- Sr. GREGORIO OROSCO URBANO
  Gerente General del Gremio de Mototaxis "Jesús Nazareno".
- Sr. JUAN EUDIS CAHUANA TAYPE
  Gerente General del Gremio de Mototaxis "RETAMA"
- Sra. ROSA VARGAS ROBLES
  Representantes de las Defensorías Comunitarias.
- Sra. MARLENY LAGOS MORAN
  Coordinadora de las Juntas Vecinales
- Sr. ALBERTO HINOSTROZA RUIZ
  Coordinador de las Juntas Vecinales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Secretario Técnico del Comité del Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Jesús Nazareno al Sr. **HÉCTOR HINOSTROZA VILCATOMA,** Personal de la División de Seguridad Ciudadana de la Sub Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a las unidades orgánicas de la municipalidad y a los interesados e interesadas con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE